

FECHA: 15 de Mayo de 2023

RADICADO: F-09A

HORA: 8:30 am

RECIBIDO: Luisa Fernanda Garcia Pineda

RESOLUCIÓN Nro. - 040 - -

15 MAY 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS EXCEDENTES FINANCIEROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.034 del 25 de noviembre de 2022, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2023, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante acta de reunión No.011 del 14 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2023, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2022060376034 del 14 de diciembre de 2022 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que en el marco de la Resolución 084 del 26 de diciembre de 2022 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal 2023.

Que conforme a la certificación del consejo de gobierno estratégico, en la sesión celebrada el 24 de abril de 2023, aprueban la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de los excedentes financieros, por un valor de mil doscientos setenta y cinco millones treinta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$ 1.275.035.764).

Que mediante acta de reunión número 08 del 05 de mayo de 2023 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL “CODFIS” aprueban la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2023060053694 del Departamento de Antioquia, del 11 de mayo de 2023 se aprueba la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, por valor de mil doscientos setenta y cinco millones treinta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$ 1.275.035.764).



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2023, por valor de mil doscientos setenta y cinco millones treinta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/l (\$ 1.275.035.764), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.2.02	Excedentes financieros	\$ 1.275.035.764
1.2.02.02	Empresas industriales y comerciales no societarias	\$ 1.275.035.764
TOTAL		\$ 1.275.035.764

PRESUPUESTO DE GASTOS

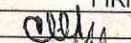

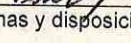
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 1.275.035.764
TOTAL		\$ 1.275.035.764

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **15 MAY -2023**


DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera	
Revisó y Aprobó	Alejandro Palacio Jaramillo – Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Braulio Morales – Director Jurídico	

Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.